



# **COPRIVIN CIA. LTDA.**

**Compañía Privada de Seguridad Nacional**  
**Acuerdo Administrativo 410, 25-1-95**  
**Resolución Sup. Int. Cías 95.1.1.1.**

---

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA COMPAÑÍA COPRIVIN CIA LTDA.**

Al 31 de diciembre del 2018

Establecido en moneda (dólares de los Estados Unidos de Norte América)

### **NOTA 1 - OPERACIONES:**

**COPRIVIN CIA LTDA.**, La compañía fue constituida el 06 de septiembre de 1995, mediante escritura pública y se registra en la Superintendencia de Compañías con Nro. de expediente 53879, con un plazo que se extiende hasta el 31 de mayo del 2007, se realiza la inscripción en el **Servicio de Rentas Internas** con la misma fecha, nos otorgan el (RUC) Registro Único de Contribuyentes Nro. 1791304705001. Como actividad Económica principal de Vigilancia y Seguridad. Fecha desde la cual comienza a funcionar la compañía, se establece la dirección en PICHINCHA/QUITO/JUAN BAYAS 120 Y AV. 10 DE AGOSTO.

### **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES: A. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Las políticas adoptadas para la presentación de los Estados Financieros son elaboradas en referencia a los **P.C.G.A., Principios de Contabilidad General Aceptados** para el proceso de elaboración, preparación e implementación bajo la Norma Ecuatoriana de Contabilidad **NEC** con migración a **NIIF'S** para **PYMES**, dentro del tercer grupo. "De acuerdo a lo resuelto por la Superintendencia de Compañías, para ser calificada una empresa como **PYMES** requiere cumplir los siguientes requisitos:

- Activos totales menores a US\$ 4.000,000
- Ventas brutas anuales menores a US\$ 5.000,000
- Tener menos de 200 empleados en promedio en el año" ...

Considerando la implementación y aplicación, bajo los nombres financieros establecidos: Estado de Situación financiera Consolidado. - La compañía clasificó las partidas del Estado de Situación Financiera, en corrientes y no corrientes.

**Estado de Resultado Integral Consolidado.** - Los Costos y Gastos se clasifican en función de su "naturaleza".

**Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidado.** - Se considera las Cuentas patrimoniales acorde a su naturaleza por el movimiento económico y financiero que realiza la Empresa para participar en Compras Públicas con la Empresa Privada; y público en general, el cual demuestra del cambio en su política de trabajo y dentro del patrimonio de la Empresa.

**Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo Consolidado.** - Se considera utilizar el Método Directo el cual informa de manera detallada los flujos de efectivo y



# **COPRIVIN CIA. LTDA.**

**Compañía Privada de Seguridad Nacional**  
**Acuerdo Administrativo 410, 25-1-95**  
**Resolución Sup. Int. Cías 95.1.1.1.**

equivalentes de efectivo obtenidos durante el periodo por actividades de operación de inversión y de financiamiento.

**Notas a los estados financieros consolidados.** - Acatando la disposición de Migración de las PYMES, de NEC a NIIF. Como se menciona en la nota, considerando los requerimientos de la CNBV a las empresas consideradas como PYMES, como migración a NIIF'S para que preparen sus estados financieros consolidados bajo NIIF'S a partir del 1 de enero de 2012, COPRIVIN CIA LTDA., preparará sus estados financieros consolidados con base en la NIIF (o IFRS por sus siglas en inglés), tal como las emite e interpreta al Consejo internacional de Normas Financieras (IASB por sus siglas en inglés). Para esta transición COPRIVIN CIA. LTDA., reunió todos los recursos materiales y humanos que se requirieron para la identificación y cuantificación de las diferencias entre NEC y NIIF para fines del balance general inicial bajo NIIF fechado el 31 de enero de 2011, así como para la conversión a las NIIF de los sistemas de información financiera comenzando el 1 de enero de 2012. Considerados como saldos iniciales. Al 31 de diciembre de 2011, el proceso de migración a las NIIF se encuentra prácticamente terminado. COPRIVIN CIA. LTDA., se encuentra actualmente con saldos finales en los estados financieros bajo NIIF por año, terminado al 31 de diciembre de 2012, utilizado para este fin, NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012, los cuales se encuentran emitidos al término de esta fecha. Para determinar su balance general inicial bajo NIIF, con base en la NIIF 1, "Primera adopción de las NIIF" ("NIIF 1"), COPRIVIN CIA. LTDA., ajustó los montos reportados previamente en sus estados financieros preparados bajo NEC. La descripción de como la migración de NEC a las NIIF afecta la posición financiera de COPRIVIN CIA. LTDA.,

## **B. INGRESOS**

En función de las disposiciones establecidas en el Marco Conceptual y la NIC 18, los ingresos son reconocidos, considerados el principio de prudencia y en función del devengamiento de la transacción independientemente de su cobro. Ref. De la normativa MCp.74-p77.

## **C. ACTIVO FIJO Y OTROS.**

El activo fijo de COPRIVIN C I A. LTDA., se contabilizará utilizando el método del costo. El modelo del costo es un método contable en el cual el activo fijo se registra al costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por depreciación de valor, establecida en la NIC 16, p.6 - NIC 17, p. 20.

### **Vida Útil**

La vida útil estimada con los porcentajes de depreciación:

<b>DETALLE</b>	<b>DEL ACTIVO VIDA DE UTIL</b>	<b>DEPRECIACION</b>
MUEBLES DE OFICINA	1	10.00%
EQUIPOS DE OFICINA	1	10.00%



**COPRIVIN CIA. LTDA.**  
**Compañía Privada de Seguridad Nacional**  
**Acuerdo Administrativo 410, 25-1-95**  
**Resolución Sup. Int. Cías 95.1.1.1.**

EQUIPO DE COMPUTACION	5	20.00%
VEHICULO	1	10.00%
EDIFICIO	4	2.50%
SOFTWARE	5	20.00%

**D. POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.**

- Se tiene una obligación presente, legal e implícita, como resultados de operaciones pasadas:
- Es probable que la Empresa deba desprenderse de recursos, los cuales incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y.
- Se puede estimar confiabilidad el de la obligación.

Provisión para jubilación Patronal y Desahucio: Se debe contratar los servicios profesionales de un perito o actuario calificado para la determinación de esta obligación. NIC 37, p. 13 - p. 15.

**E. POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS**

**Impuestos Diferidos**

Los efectos sobre este Activo por impuestos Diferidos, se reconocerá una cuenta por Cobrar en medida que exista una probabilidad de recuperar el impuesto a la Renta que se deba Pagar por efecto de las Diferencias generadas entre la base Fiscal y la base Contable, producto de la aplicación de las NIIF'S. A igual de los Pasivos o Activos por Impuestos diferidos se mide por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal. Utilizando la normativa y tasa impositivas vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, o a su vez en función a las reformas que se realicen tanto a la normativa contable como a la tributaria.

**Medición**

Activos y Pasivos Diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o no se neteen.

**Impuesto a la Renta Corriente**

De acuerdo a la tarifa de impuesto a la renta, establecida dentro de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) se calcula en referencia al porcentaje establecido en el momento de la aplicación, a igual de las utilidades sujetas a capitalización.

**Impuesto a la Renta Diferido**

Se provisiona en su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos, pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.



**COPRIVIN CIA. LTDA.**  
**Compañía Privada de Seguridad Nacional**  
**Acuerdo Administrativo 410, 25-1-95**  
**Resolución Sup. Int. Cías 95.1.1.1.**

---

**NOTA 3- EFECTIVO EQUIVALENTES**

**Composición:**

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	10101	9.000,00
-------------------------------------	-------	----------

**Notas:**

1. Los sobregiros se muestran en el pasivo en el rubro obligaciones financieras.
2. No hay fondos restringidos. NIC 7 p. 7, p.48

**NOTA 4- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR**

DOCUMENTOS y CUENTAS	1010206	0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1010207	0,00

No se ha registrado valor de incobrabilidad superiores a 12 meses por lo cual según lo establece el marco conceptual de las NIIF'S, estas se han considerado como parte del grupo de activos Corrientes. NIC 32 p. 11 - NIC 39 - NIIF 9.

**NOTA 5 – PROVISION POR DETERIORO**

A partir del año de aplicación de NIIF'S, y según políticas contables establecidas al deterioro según NIC 36, en caso de presentarse diferencias entre las base fiscal y financiera la entidad aplicara la NIC 12, tratamiento de Impuestos Diferidos. NIC 39 p. 58

**NOTA 6 - SERVICIOS Y OTROS PAGOS POR ANTICIPADO**

Según determinan los principios de NIIF'S en su marco conceptual estos gastos se irán en el momento del devengo NIC 19.

**NOTA 7 - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA(IV A)	1010501	0.00
---	---------	------



**COPRIVIN CIA. LTDA.**  
**Compañía Privada de Seguridad Nacional**  
**Acuerdo Administrativo 410, 25-1-95**  
**Resolución Sup. Int. Cías 95.1.1.1.**

CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (LR. )	1010502	0.00
--	---------	------

No se presentaron diferencias entre valores declarados ante la administración tributaria y los registros contables de la entidad NIC 12 p.5

**NOTA 8 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

MUEBLES Y ENSERES	1020105	2.695,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	0,00
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107	0,00
EQUIPO DE COMPUTACION	1020108	0,00
VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO	1020109	0,00
CAMINERO MOVIL		0,00
OTRAS PROPIEDADES, LLANTA Y EQUIPO	1020110	0,00
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111	0,00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO	1020112	0,00

**POLITICA CONTABLE**

El activo fijo de COPRIVIN CIA. LTDA., se contabilizará utilizando el modelo del costo. Este modelo contable en el cual se registra el costo menos la depreciación acumulada posterior en la NIC 16. Propiedad Planta y Equipo. Los valores que constan fueron determinados mediante un periodo calificado por la Superintendencia de Compañías están contabilizados a su valor razonable según lo determina la NIC16 Propiedad Planta y Equipo. Se aplicará la vida útil determinada en políticas contables, la diferencia entre la base fiscal y financiera aplicará la NIC 12, Impuestos Diferidos para dichos tratamientos contables NIC 16.p.6 - NIC17, p.20

**NOTA 9 - PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

PASIVO	2	1.500,00
PASIVO CORRIENTE	201	1.500,00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR LOCALES	20103	1.500,00
OTROS PASIVOS CORRIENTES	2010301	1.500,00
	20113	0,00

No se registran valores superiores a los 12 meses por lo que establece el marco conceptual de las NIIF'S, estas se han considerado como parte del Pasivo Corriente. NIC 39. P.9.



# **COPRIVIN CIA. LTDA.**

**Compañía Privada de Seguridad Nacional**  
**Acuerdo Administrativo 410, 25-1-95**  
**Resolución Sup. Int. Cías 95.1.1.1.**

---

Como Pasivo No corriente. Un préstamo o torgado por una Institución Financiera a largo plazo (3 años) mismos se han cancelado en los plazos establecidos. NIC 17 y obligaciones con Instituciones Financieras NIC 32 - NIC 39 - NIIF 7 - NIIF 9

## **NOTA 10 - RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION DE NIIF P O R P R I M E R A V E Z:**

Se toma en consideración NIIF 1, mismo que registra el efecto neto de todos ajustes realizados contra resultados acumulados producto de la aplicación de NIIF por primera vez, conforme establece cada una de las normas.

Según resultados de la superintendencia de Compañías No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, emitida el 9 de septiembre del 2011, los ajustes generados por primera vez en la NIIF, se registrará en el patrimonio de la subcuenta denominada "resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de NIIF", separada del resto de resultados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado para aumentar el capital social. En virtud que no corresponde a resultados operacionales, de igual manera se considera para los trabajadores y no podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas del último ejercicio económico concluido, por lo tanto, la Junta General de accionistas debe tomar una decisión sobre el tratamiento que se aplicará al saldo de dicha cuenta.

### **PATRIMONIO NETO:**

PATRIMONIO NETO	3	10.195,00
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA DE CAPITAL	30	10.195,00
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	30101	10.000,00
RESERVAS	304	175,00
RESERVA LEGAL	30401	175,00
RESULTADOS ACUMULADOS	306	20,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	(0,00)
PERDIDA NETA DEL PERIODO	30701	(0,00)

**Capital suscrito:** representada por acciones de los montos pagados por los accionistas, independientemente del tipo de inversión, mismo constará en la escritura pública inscrita en el registro mercantil NIC32 - NIC 39 - NIIF7 - NIIF 9.

**Aporte de socios o accionistas para futura aplicación.** - Bajo NIIF, califican como patrimonio como capital social aprobado y registrado, ya aprobado en la Superintendencia de Compañías considerado dentro de NOC 32,p. 11.



# **COPRIVIN CIA. LTDA.**

**Compañía Privada de Seguridad Nacional**  
**Acuerdo Administrativo 410, 25-1-95**  
**Resolución Sup. Int. Cías 95.1.1.1.**

---

**Reservas:** Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por ley, por los estatutos, acuerdo de accionistas o socios para depósitos específicos de salvaguardar económicamente.

**Reserva Legal:** De conformidad con el Art. 109 y 297 de la Ley de Compañías, se reserva de un 5 o 10 por ciento de las utilidades liquidadas anuales que reporte la entidad COPRIVIN CIA. LTDA.,

**Reserva Facultativa, Estatutaria:** se forma en cumplimiento del estatuto de los socios o accionistas.

RESULTADOS ACUMULADOS: NICI, P.54(r)

**Ganancias Acumuladas:** Se registran utilidades netas acumuladas de ejercicios anteriores, sobre los cuales los socios no han dado un destino definitivo.

(-) Pérdidas Acumuladas: Se registran las pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución de la Junta General de Accionistas o Socios.

## **NOTA 11-**

### **INGRESOS**

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	41	0,0
VENTA DE SERVICIOS	4102	0,0
GANANCIA BRUTA	42	0,0
GASTOS	52	0,0
GASTOS DEPRECIACIONES	52012	0,0
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E	60	0,0
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	62	0,0
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DEL IMPUESTO DIFERIDO	64	0,0
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO	79	0,0
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	82	0,0

Los ingresos se calcularán al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y presentaran los importes a cobrar por los bienes entregados y por servicios prestados en el marco ordinario de las operaciones normales de COPRIVIN CIA. LTDA., las ventas se reconocerán cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas que la sociedad posee sobre ellos, a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el resultado



# **COPRIVIN CIA. LTDA.**

**Compañía Privada de Seguridad Nacional**  
**Acuerdo Administrativo 410, 25-1-95**  
**Resolución Sup. Int. Cías 95.1.1.1.**

---

de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, es decir que el importe de los ingresos ordinarios puedan valorarse con fiabilidad, además de los costos incurridos en la prestación de servicios o viceversa puedan ser valorados.

La administración de la Compañía emite su opinión que al tener un efecto significativo sobre los estados financieros y su adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y q no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas. Ref. MC p. 74 - p. 77.

- Ingreso por bienes. Ref. NIC 18, p. 1.4
- Ingreso por servicios. Ref. NIC 18 , p.20

## **EGRESOS:**

Por la adopción a NIIF como PYMES, los Gastos se consideran tomando encuentra la actividad propia de la Empresa como es la de servicios, y se establece considerar las siguientes características dentro de esta nota Financiera para establecer como una política contable posterior dentro de las actividades venideras, mismas que surgen dentro de las actividades ordinarias de **COPRIVIN CIA. LTDA.**, como son los gastos administrativos, financieros y otros. MC p. 78 - p.80.

**Ganancia- perdida:** Es el aporte residual que queda luego de haber deducido ingresos y gastos, antes de la deducción participación de trabajadores e impuesto a la renta. MC p.105.

(-) **15% participación trabajadores:** Valor de la participación en ganancias de operaciones continuadas a favor de los trabajadores, de conformidad con el código del trabajo.

(-) **Impuesto a la Renta:** es el impuesto a pagar dentro del periodo fiscal en operaciones c o n t i n u a s . Ref. NIC 12. P.5.

**Ganancia (pérdida) neta del periodo:** Comprende la ganancia (pérdida) n e t a del periodo del total de operaciones c o n t i n u a d a s y descontinuadas. Ref. NIIF 5, p.33.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **a.- Conclusión:**



**COPRIVIN CIA. LTDA.**  
**Compañía Privada de Seguridad Nacional**  
**Acuerdo Administrativo 410, 25-1-95**  
**Resolución Sup. Int. Cías 95.1.1.1.**

---

Acogiéndonos a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, aplicadas a la preparación de estados financieros, se convierte en el Marco Contable, más usado y difundido en el mundo, por resolución establecida en tres diferentes grupos para la adopción a las NIIF, se han establecido saldos al valor presente.

**b.- Recomendación**

La aplicación de estas Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF para PYMES, como medidas adoptar dentro del tercer grupo de migración de la Compañía COPRIVIN CIA. LTDA., se ha considerado a las partes involucradas administrador, socio; y, con su personal contable, tener presente, que se ha considerado acorde a una política de trabajo dentro de su principal actividad económica que es la prestación de servicios de vigilancia y seguridad cuyas medidas previas para este

proceso globalizado se ha considerado migrar a la norma, se recomienda la búsqueda y selección de asesoría para la implementación de NIIF, así como para la capacitación del personal contable y financiero de la empresa, esto constituye otro requisito para la correcta adopción de la Norma. El proceso debe ser iniciado con anticipación y una programación adecuada, que permita una correcta participación del equipo de colaboradores de la empresa, sin descuidar el día a día de las actividades, pero dando la importancia que se merecen todas las actividades relacionadas con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, que el comentario de las normas contables adecuadas proporcionen alternativas de solución potencial dentro de este mundo comercial de Normas y su relación con la PYMES, y que el ente de control (Superintendencia de Compañías) esperamos que este ente de control, coadyuve con refuerzos de conocimiento para esta nueva implementación, y que se unifique dentro de su codificación para todas las entidades, para el cumplimiento de estas normas, se ha considerado de la mejor forma la presentación de estas notas a los estados financieros, esperando que esclarezca el movimiento financiero al que estamos encaminados a tomar.

Atentamente,

SR. PALACIOS ROBERTO

RUPERTO CONTADOR

R.U.C 172297420-9

SR. PALACIOS HERRERA

GERENTE

C.C. 170170862-8



**COPRIVIN CIA. LTDA.**  
**Compañía Privada de Seguridad Nacional**  
**Acuerdo Administrativo 410, 25-1-95**  
**Resolución Sup. Int. Cías 95.1.1.1.**

---



**COPRIVIN CIA. LTDA.**  
**Compañía Privada de Seguridad Nacional**  
**Acuerdo Administrativo 410, 25-1-95**  
**Resolución Sup. Int. Cías 95.1.1.1.**

---



**COPRIVIN CIA. LTDA.**  
**Compañía Privada de Seguridad Nacional**  
**Acuerdo Administrativo 410, 25-1-95**  
**Resolución Sup. Int. Cías 95.1.1.1.**

---



**COPRIVIN CIA. LTDA.**  
**Compañía Privada de Seguridad Nacional**  
**Acuerdo Administrativo 410, 25-1-95**  
**Resolución Sup. Int. Cías 95.1.1.1.**

---



# **COPRIVIN CIA. LTDA.**

**Compañía Privada de Seguridad Nacional**  
**Acuerdo Administrativo 410, 25-1-95**  
**Resolución Sup. Int. Cías 95.1.1.1.**

---



**COPRIVIN CIA. LTDA.**  
**Compañía Privada de Seguridad Nacional**  
**Acuerdo Administrativo 410, 25-1-95**  
**Resolución Sup. Int. Cías 95.1.1.1.**

---